

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.  
NO. CONSECUTIVO DPCM/188/2026

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

## HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE PROPIEDAD DE MARGARITA VALENZUELA REYES DENOMINADO: "BAR EL TULAR" CON GIRO: VENTA DE CERVEZAS, CON DOMICILIO EN CALLEJON ELISEO JIMENEZ RUIZ N° 93 ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE E INDEPENDENCIA COL. LA PIRAGUA CP: 68310, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 11:01 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2026, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE.  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
El respeto al derecho ajeno es la Paz"

**VICTOR MORALES ANTONIO**  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

*Recibi contenido original*  
*[Signature]*

C.C.P. Archivo  
VMA/RIAS\*